

¿QUÉ SON LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS?

Son derechos humanos que nos pertenecen a todas y todos, sin discriminación, están relacionados a nuestra sexualidad y reproducción de manera satisfactoria, libre y responsable.

REPRODUCCIÓN

Es la capacidad y el derecho de hombres y mujeres de tener hijos/as.

SEXUALIDAD

Es la forma cómo nos relacionamos y desenvolvemos en la sociedad, a partir de nuestras diferencias como hombres o mujeres. No tiene que ver sólo con las relaciones sexuales y el placer, si no con nuestra forma de ser, nuestra personalidad, las formas de expresar cariño, etc.



EJERCER LOS DERECHOS, TODOS LOS DÍAS

CUANDO EXIGIMOS QUE SE CUMPLAN LOS DSDR:

- Tenemos menos embarazos no planificados.
- Hay menos muertes de mujeres por cuestiones de embarazo y parto.
- Disfrutamos nuestra sexualidad de manera responsable.
- Decidimos sobre los hijos que queremos o no tener.
- Conocemos nuestro cuerpo y cómo funciona.
- Sabemos los riesgos y consecuencias de nuestro comportamiento sexual.
- Tenemos acceso a información sobre salud sexual y reproductiva.



LOS DERECHOS QUE NO SE CONOCEN, NO SE EJERCEN.

Estimada/o Amiga/o:

Espero que la información que compartí con usted sobre salud, derechos sexuales y reproductivos, abortos espontáneos (pérdidas de embarazo), y anticoncepción responda a todas sus inquietudes y preguntas. Le invito a comunicarse conmigo si necesita más información o aclaración sobre algún tema en particular. Aguardaré atentamente para contestar sus preguntas.



Nombre:

Celular:

DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN NUESTRAS VIDAS

LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS (DSDR) SON DERECHOS HUMANOS PORQUE:

- Nos protegen a todas y todos.
- Están basados en la libertad y la dignidad.
- Ocurren en el más íntimo de los territorios: el cuerpo humano.
- Están reconocidos nacional e internacionalmente.



De manera específica:

DERECHOS SEXUALES: Se refieren a todas aquellas condiciones materiales, físicas, emocionales y sociales que nos permiten disfrutar de la sexualidad sin ningún tipo de discriminación, ni violencia.

ALGUNOS DE ESTOS DERECHOS SON:

Derecho al disfrute y al placer sexual; Derecho a la elección de pareja; Derecho a la expresión de la sexualidad; Derecho a la intimidad y privacidad sexual; Derecho a la información y educación sobre la sexualidad; Derecho a vivir libres de toda discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género.

DERECHOS REPRODUCTIVOS: se refieren al derecho básico de todas las personas y/o parejas a decidir en forma responsable y libre si quieren o no tener hijos/as, a decidir el número de hijos/as, el espaciamiento de los nacimientos, así como a disponer de la información y de los medios para ello.

ALGUNOS DE ESTOS DERECHOS SON:

Derecho a obtener información y acceso a métodos anticonceptivos seguros, eficaces, y accesibles; Derecho a la no discriminación en el trabajo o en las instituciones educativas por embarazo; Derecho al embarazo saludable y al parto humanizado; Derecho a la anticoncepción de emergencia; Derecho a la interrupción legal y segura del embarazo; Derecho a la intimidad y privacidad reproductiva.

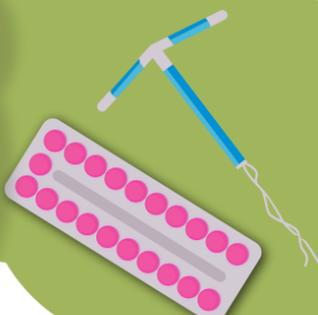
A pesar de que estos derechos nos pertenecen, muchas veces no los ejercemos, y esto pasa por diferentes situaciones. Por ejemplo:

- Nos da vergüenza hablar sobre sexualidad.
- No recibimos educación sexual en los centros educativos.
- No conocemos los métodos anticonceptivos, no sabemos dónde conseguirlos, o cómo utilizarlos.
- No decidimos cuántos hijos queremos tener.
- A las mujeres, muchas veces nos obligan a embarazarnos.
- Cuando, por distintas razones, no queremos, o no podemos continuar con un embarazo.

Los DSDR están reconocidos en la Constitución Política del Estado. Artículo 66: "Se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos".

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS DSDR EN EL PAÍS? VEAMOS ALGUNAS CIFRAS:

El 94% de mujeres unidas conocen diferentes métodos anticonceptivos, y solamente 45% los usan (Inf. de país sobre los avances del Estado Plurinacional de Bolivia, en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, 2018).



De cada 100 mujeres bolivianas, 75 declararon haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja en el transcurso de su relación (Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres - EPCVcM, 2016).

Durante el 2016, se estima que en Bolivia se realizaron 59.646 abortos, lo que da un promedio de 163 abortos por día (Las Cifras Hablan II. Ipas Bolivia, 2018).

Un 18% de adolescentes, entre 15 y 19 años, ya han sido madres o están embarazadas. Esto quiere decir, aproximadamente 2 de cada 10 adolescentes (Estado de Población Mundial del Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2018).

La mortalidad materna en Bolivia es de 160 por 100 mil nacidos vivos, esto quiere decir aproximadamente 538 mujeres por año. La principal causa son las hemorragias (Estudio post censal de Mortalidad Materna. Ministerio de Salud, 2016).

Las mujeres tienen, en promedio, entre 2 y 3 hijos cada una, esto es 2,9 hijos a lo largo de su vida (Encuesta de Demografía y Salud - EDSA 2016).

